

Auto de 3 de junio 2022

mauricio gonzalez nader <mauriciogonzaleznader@outlook.com>

Mar 7/06/2022 2:55 PM

Para: Juzgado 02 Familia - Cundinamarca - Zipaquira <j02prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mauricio González Nader, abogado reconocido, herederos, dentro proceso 158-2016, solicitó reponer su auto de 3 de junio.

Es menester recordar que se encuentra superado el tiempo límite para la Contestación de la Dian, terminó regulado por Estatuto Tributario Nacional, (20 días) conceder más plazo se encuentra en desborde de la ley, máxime que desde 16 de marzo 2022, tardíamente su despacho envió los documentos requisitorios pedidos desde agosto 2020. Peticiono se revoque su auto y en su efecto se apruebe la partición presentada por el partidor por su despacho designado. Mauricio González Nader C.C. 19'238.154 de Bogota y T.P 35.976

Obtener [Outlook para iOS](#)